

# CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

## SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

### GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA

#### OFICIO No. B00.7.05.- 255

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2017

**IQI Norma Angélica Hernández Bustos**  
**Representante legal**  
**Laboratorio del Grupo Microanálisis, S.A. de C.V.**  
**General Sostenes Rocha No. 28, Col. Magdalena**  
**Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza.**  
**Presente**

Hago referencia a su solicitud del 03 de febrero 2017 mediante el cual y con base a la "Solicitud de Autorización de métodos de prueba alternos para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas" que fue inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios bajo la homoclave CONAGUA-02-003 el 12 de octubre del 2004, solicita la autorización del método alterno siguiente:

SOLICITANTE	MÉTODO SOLICITADO	NORMA MEXICANA	NORMA OFICIAL MEXICANA	OBSERVACIONES
LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.	MEDICIÓN DE GRASAS Y ACEITES EN AGUA POR EL MÉTODO EPA 1664 B	NMX-AA-005-SCFI-2013 ANÁLISIS DE AGUA-MEDICIÓN DE GRASAS Y ACEITES RECUPERABLES EN AGUAS NATURALES, RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS-MÉTODO DE PRUEBA	NOM-001-SEMARNAT-1996 NOM-002-SEMARNAT-1996 NOM-003-SEMARNAT-1997	AUTORIZADO

Al respecto, con base a lo dispuesto al artículo 49 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) y 36 y 37 de su Reglamento (RLFMN). Para que, con fundamento en el art 37, fracciones V y VIII, del RLMN los miembros del COMARNAT tuvieron a bien emitir opinión y al no tener inconveniente con la solicitud del petitionario y viable su solicitud, considera la aceptación del método en comento para ser considerado Método de Prueba Alterno de las norma de referencia.

Así mismo le informo que una vez evaluada su solicitud y los documentos enviados como soporte técnico por su laboratorio, se concluye que procede la autorización para utilizarse como Método de Prueba Alterno para aplicarse en las Normas Oficiales Mexicanas, como se describe en la tabla anterior.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

**Atentamente**  
**El Gerente**



**Ing. Enrique Mejía Maravilla**

Copias al reverso.....

"El agua nos une, cuidarla es compromiso de todos"

Av. Insurgentes Sur #2416, Col. Copilco el Bajo, Del. Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.

Tel. (55) 51.74.40.00 [www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx)

# CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

**SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA**

**GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA**

**OFICIO No. B00.7.05.- 255**

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2017

C.c.e.p.

Dr. Victor Hugo Alcocer Yamanaka, Subdirector General Técnico.- Pte.

Ing. Francisco José Muñoz Pereyra, Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.- Pte.

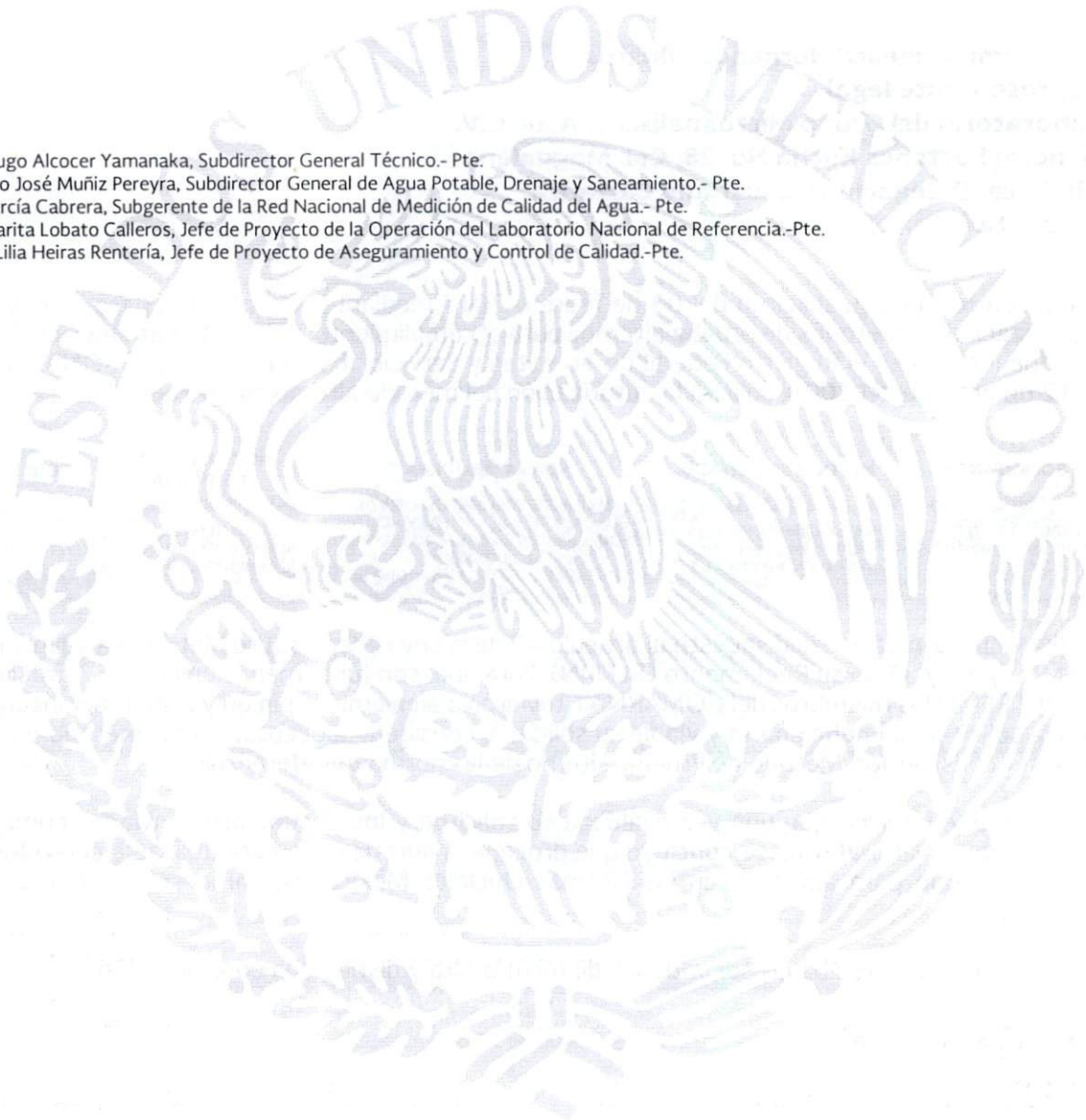
Dr. Jesús García Cabrera, Subgerente de la Red Nacional de Medición de Calidad del Agua.- Pte.

Quim. Margarita Lobato Calleros, Jefe de Proyecto de la Operación del Laboratorio Nacional de Referencia.-Pte.

Ing. Norma Lilia Heiras Rentería, Jefe de Proyecto de Aseguramiento y Control de Calidad.-Pte.

Archivo

NHR/2017



"El agua nos une, cuidarla es compromiso de todos"

Av. Insurgentes Sur #2416, Col. Copilco el Bajo, Del. Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.

Tel. (55) 51.74.40.00 [www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx)